

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 248 20

CONCORDIA, 28 OCT. 2020

VISTO: el proyecto de programa de la asignatura Sistemas de Costos de la carrera de Contador Público, presentado por el profesor Marcos Pedro Follonier, agregado de fs. 2 a 7 del EXP_FCAD-UER: 0000213/2020, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta corresponde al plan de estudios aprobado por la Resolución N° 358/20 del Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos en sesión de acuerdo con el Consejo Superior, para implementarse a partir del año académico 2022, de acuerdo con el compromiso oportunamente asumido en ese sentido ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) por las facultades de Ciencias de la Administración y de Ciencias Económicas mediante la NOTA-RECT-UER: 339/2020.

Que la misma ha sido presentada por el profesor Marcos Pedro Follonier, en su condición de docente a cargo de la materia.

Que el Director de la mencionada carrera informa que el programa sugerido se adecua a los contenidos mínimos especificados para la precitada asignatura en el plan de estudios antes referido.

Que el Secretario del área indica que en él se propone un régimen de evaluación y acreditación enmarcado en la normativa aplicable.

Que el Comité Académico de la carrera ha recomendado su aprobación.

Que en función de lo informado el señor Decano ha hecho propia la propuesta y la ha elevado a este órgano de gobierno para que efectúe la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Enseñanza se ha expedido favorablemente al respecto.

Que ante la suspensión de plazos administrativos generada por la situación de emergencia sanitaria nacional es preciso habilitar días y horarios inhábiles para la emisión de la presente y sus notificaciones consecuentes, lo cual es atribución del Decano por aplicación de lo normado por el Artículo 3° y demás partes pertinentes de la Resolución N° 289/20 del Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos en sesión de acuerdo con el Consejo Superior, por lo que el máximo órgano de gobierno de la unidad académica, facultado para resolver sobre las cuestiones motivo de esta norma, está también en condiciones de adoptar determinaciones sobre lo instrumental que es su insoslayable complemento.

Que conforme lo establece el Artículo 23, Inciso b), del Estatuto de la Universidad (t.o. por la Resolución “C.S.” N° 113/05), este cuerpo es competente para decidir sobre el particular

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 200/20

ARTÍCULO 1°.- Habilitar días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el programa de la asignatura Sistemas de Costos de la carrera de Contador Público presentado por el profesor Marcos Pedro Follonier que como Anexo Único integra la presente y corresponde al plan de estudios aprobado por la Resolución N° 358/20 del Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos en sesión de acuerdo con el Consejo Superior, para implementarse a partir del año académico 2022.

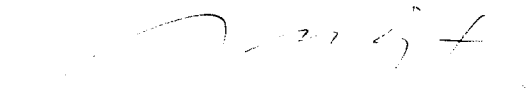
ARTÍCULO 3°.- Precisar que el régimen de evaluación y acreditación de la asignatura, cuya descripción obra en el anexo aprobado por el artículo precedente, se encuadra en las previsiones del Inciso b) del Artículo 26, siguientes y concordantes, del Reglamento Académico aprobado por la Resolución “C.D.” N° 509/16 y modificatorias (t.o. por la Resolución de Decano N° 135/19).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese con copias al presentante, a la División Bedelía, a la Dirección de la carrera y a la Secretaría Académica, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Cr. Javier Coulleri
Secretario Administrativo

a/c Secretaría del Consejo Directivo



Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 248 20

ANEXO ÚNICO

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
SISTEMAS DE COSTOS
CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO
PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR LA RESOLUCIÓN N° 358/20 DEL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS EN SESIÓN DE ACUERDO
CON EL CONSEJO SUPERIOR**

**SISTEMAS DE COSTOS
2020**

Carrera: Contador Público

Año: 3°

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Carácter: Obligatoria

Profesor: Follonier, Marcos Pedro

Horas semanales: 4,5

Carga horaria total: 63

FUNDAMENTACIÓN

El estudio de los costos es una de las cuestiones relevantes a la hora de analizar los datos en los sistemas de información para gestionar los entes económicos, junto a los aspectos financieros y administrativos. El sacrificio de bienes económicos, en la búsqueda de cumplimientos de los objetivos de la organización, requieren de su medición y análisis, tanto de situaciones pasadas como futuras, siendo esta rama de la contabilidad de fundamental aporte al proceso de toma de decisiones. En ese contexto resulta necesario abordar los fundamentos de la teoría general del costo y las estructuras de los distintos sistemas de costeos.

OBJETIVOS GENERALES

Introducir al conocimiento de la teoría general del costo y sus diferentes sistemas de

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 248 20

registración y cálculo como un subsistema particular del sistema contable. Aportar conocimientos necesarios para la competencia del graduado.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Teoría general del costo. Elementos del costo. Contabilidad de costos y contabilidad financiera. Uso de los factores materiales, humanos y de servicios. Sistemas de costeo. Información sobre los procesos productivos.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD I: CONCEPTOS BÁSICOS.

- 1) Conceptos de costos, gastos, pérdidas y desembolsos. El proceso productivo y los factores de la producción. La generación de valor.
- 2) El criterio económico de los costos. Costos contables y económicos.
- 3) Objetivos del estudio de los costos.
- 4) Elementos de Costos. Clasificaciones de Costos.
- 5) Teoría General del Costo.
- 6) Los sistemas de información, la contabilidad y la gestión de unidades económicas.
- 7) Relaciones de la Contabilidad de Costos y la Contabilidad Financiera. Requisitos para su implementación. Bases de datos y sus respaldos. Estados de Costos.

UNIDAD II: LA EMPRESA. LAS FUNCIONES Y LOS COSTOS.

- 1) Análisis conceptual de la empresa. Conceptos y particularidades. Características actuales. Estrategia, planificación y control. Calidad total. Benchmarking. Reingeniería.
- 2) Las funciones y sus costos: fabricación, comercialización, administración, financieros, investigación y desarrollo. Conceptos y características.
- 3) Criterios de divisionalización. Centros de actividad. Ley técnico-organizativa. Capacidad de producción: conceptos, clases y medición. Uso de la capacidad de producción (niveles de actividad).
- 4) Proceso de asignación de costos a unidades: Conceptos, objetivos y fines, criterios aplicables, secuencia temporal, destino y conceptos del costo como dato necesario.

UNIDAD III: USO DEL RECURSO MATERIAL.

- 1) Conceptos y naturaleza. Su empleo en distintas actividades económicas.
- 2) Circuito físico y circuito administrativo de los materiales.
- 3) Determinación del costo de adquisición.
- 4) Valuación de los consumos y su asignación a las unidades.
- 5) Valuación de desechos y tratamiento de las mermas y roturas.
- 6) Gestión de los stocks. Determinación del lote óptimo. Análisis de situaciones especiales. Índices y ratios.
- 7) Productividad de los materiales y su tratamiento contable.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 248 20

UNIDAD IV: USO DEL FACTOR RECURSOS HUMANOS.

- 1) Concepto, naturaleza y características. Su empleo en distintas actividades económicas.
- 2) Sistemas retributivos.
- 3) Proceso de información, registración y control: Identificación y sistematización de tareas (estudios de tiempos y movimientos), tiempos de asistencia y eficiencia, desarrollo de circuitos de información sobre usos y aplicaciones, registración y control.
- 4) Determinación de la base de cálculo de los costos laborales. Contabilización y asignación a las unidades.
- 5) La evaluación de los rendimientos. Sistemas de incentivos. Análisis de situaciones especiales.

UNIDAD V: LOS COSTOS COMUNES DE PRODUCCIÓN.

- 1) Conceptos y naturaleza. Su empleo en las distintas actividades económicas.
- 2) Rubros componentes. Variabilidad. Distintos métodos de determinación.
- 3) Proceso de acumulación contable y su asignación a las distintas unidades de costeo.
- 4) La capacidad de producción y los niveles de actividad: su efecto en los costos comunes de producción.
- 5) Tasas predeterminadas de costos comunes de producción. Bases y criterios aplicables. Su utilización en la obtención de costos.
- 6) Sub o sobre aplicación de costos comunes en la producción.

UNIDAD VI: SISTEMAS DE COSTEO.

- 1) Sistemas de costeo. Conceptos y requisitos.
- 2) Los métodos de terminación de costos de la unidad producto: conceptos y características.
- 3) Costeo Variable y Costeo Integral. Conceptos y características. Metodologías de aplicación. Ventajas y limitaciones.
- 4) Costeo basado en las actividades (ABC). Fundamentos y orígenes, concepto y clasificación de las actividades, el añadido de valor, tratamiento de los costos, ventajas y limitaciones.
- 5) Costos históricos y predeterminados. Conceptos y clasificaciones.
- 6) El J. I. T., definición, objetivos y principios.
- 7) Las nuevas tendencias.

UNIDAD VII: DETERMINACIÓN DE COSTOS DE LA UNIDAD PRODUCTO.

- 1) El costeo por órdenes de fabricación: conceptos y características. Metodología de funcionamiento. Determinación del costo por órdenes. Registración contable. Casos especiales.
- 2) El costeo por proceso: conceptos y características. Metodología de funcionamiento. Determinación del costo unitario y control de transferencias. Registración contable. Casos especiales.
- 3) Costos de la producción conjunta: productos múltiples, conexos y co-productos. Métodos. Costeo de subproductos, distintos casos.
- 4) Tratamiento de faltantes, mermas y roturas en producción.

UNIDAD VIII: COSTOS PREDETERMINADOS.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 248 20

- 1) Los costos estimados. Características. Métodos. La determinación de variaciones y sus efectos contables.
- 2) Los costos estándar. Conceptos y tipos de estándares.
- 3) Requisitos para la implantación de costo estándar.
- 4) Procedimientos. Registros contables.
- 5) Determinación y análisis de las variaciones. Efectos contables de las variaciones.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La metodología de la enseñanza partirá de un esquema tradicional, que será la exposición dialogada, la que se integrará con una variedad de técnicas grupales e individuales que persiguen como objetivos motivar al alumno, posibilitando el logro de los conocimientos contenidos en la asignatura y el desarrollo de sus aptitudes, habilidad y hábitos necesarios en su vida profesional.

Las técnicas pedagógicas se basarán en la fundamentada explicación de los temas contenidos en el programa de la asignatura, poniendo énfasis en la clarificación de los puntos conflictivos y/o básicos de acuerdo a los objetivos propuestos, aportando los elementos necesarios para permitir la más amplia visión sobre el estado de la técnica en la actualidad:

1. Motivación dirigida al individuo y al grupo mediante explicaciones, diálogos sugeridos y estudio dirigido que permitan la participación activa y crítica de los alumnos alentando su participación en la comunicación de ideas y reconocimiento de errores. Se graduarán las actividades y experiencias de aprendizaje en niveles de complejidad creciente, procurando plantear casos extraídos de la realidad, a fin de delimitar el espacio que media entre la actividad académica y la profesional.
2. Utilización del método deductivo e inductivo.
3. Resolución de casos prácticos con orientación a la registración, determinación y análisis de costos para distintos objetivos.
4. Análisis periódico de distintos temas de la asignatura con el fin de una mejor interpretación y aplicación a casos prácticos.
5. Utilización de herramientas auxiliares: permitir a los alumnos el uso de herramientas informáticas, desarrollando casos de aplicación incluyendo procesos de simulación y orientación a los alumnos en el uso de las mismas en temas relacionados con la materia.
6. Apoyo con materiales audiovisuales, tales como videoconferencias de reconocidos autores en la materia.
7. Foro de discusiones de temas pautados previamente.
8. Articulación con las prácticas en Planta Piloto de la Facultad de Ciencias de la Alimentación de la U.N.E.R., cátedra de Tecnologías de Alimentos II, observando procesos productivos y efectuando análisis críticos y evaluación de procesos productivos puntuales.

EVALUACIÓN

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 248 20

Considerando el criterio de evaluación permanente, el seguimiento permitirá medir en cada alumno: claridad conceptual, raciocinio, nivel de aprovechamiento de los métodos auxiliares, criterios de decisión, originalidad, etc.

La evaluación formal para aprobar la asignatura se efectuará por intermedio de un examen parcial y un examen final, de acuerdo al régimen vigente en el Artículo 26, inciso b) y artículos siguientes y concordantes del Reglamento Académico aprobado por la Resolución “C.D.” N° 509/16, y modificatorias (t.o. por la Resolución de Decano N° 135/19):

- a) Del examen parcial. Los estudiantes deberán rendir 1 (un) examen parcial al finalizar el cursado de la asignatura, con contenidos prácticos, que se calificará con nota numérica de 1 a 10. Para aprobar el parcial se requiere que el estudiante haya obtenido nota 6 (seis) o superior. La no aprobación del parcial dará lugar a un recuperatorio que se rendirá en las mismas condiciones de aquél, de acuerdo con la reglamentación vigente.
- b) Estudiantes regulares. Los que aprueben el parcial o recuperatorio con nota 6 (seis) o superior, quedan en condición de alumnos regulares y deberán rendir un examen final teórico ante un tribunal examinador. Para aprobar el examen final se requiere que el estudiante haya obtenido nota 6 (seis) o superior.
- c) Estudiantes Libres. Los que no superen los requisitos de aprobación del parcial y recuperatorio previsto, podrán rendir un examen final libre ante un tribunal examinador.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Cartier, E.N. (1990), *Teoría General del Costo. Anales del X Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos*. Paraná.
- Cartier, E.N. (2017), *Apuntes para una teoría del costo*. La Ley, CABA.
- Cascarini, D. (2003). *Contabilidad Costos. Principios y Esquemas*. Buenos Aires: Editorial El Coloquio.
- Giménez, C. M. y Colaboradores. (2006). *Tratado de Contabilidad de Costos*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Osorio, O. M. (1992). *La capacidad de producción y los costos*. Buenos Aires: Editorial Macchi.
- Vázquez, J. C. (1986). *Tratado de Costo*. Buenos Aires: Editorial Aguilar.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA Y COMPLEMENTARIA:

- Billene, R. A. (1999). *Análisis de Costos. Un enfoque conceptual para el análisis y control de costos*. Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Bottaro, O. E. (1982). *El criterio económico de la ganancia en la contabilidad*. Buenos Aires: Editorial El Coloquio.
- Cartier, E. N. y Osorio, O. M. (1982). *La Teoría general del costo: un marco necesario. Congreso de Contabilidad, Finanzas y Auditoría en el proceso de integración iberoamericana*. La Habana.
- Cascarini, D. (1987). *Costeo y Evaluación de la producción conjunta*. Buenos Aires: Editorial El Coloquio.
- Cascarini, D. C. (2004). *Teoría y Práctica de los Sistemas de Costos*. Buenos Aires: Editorial La Ley.


RESOLUCIÓN “C.D.” N° 248 20

- Giménez C. M. y Coautores. (2006). *Decisiones en la gestión de costos para crear valor*. Buenos Aires: Editorial Errepar.
- Giménez, C. M. y Colaboradores. (2006). *Gestión para el beneficio creciente y costos para la mejora continua*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Giménez C. M. y Colaboradores. (2006). *Costos para no especialistas*. Buenos Aires: Editorial La Ley.
- Revista *Costo y Gestión* del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Ns° 1 A 60. Buenos Aire: Editorial La Ley. <https://www.iapuco.org.ar>.
- Trabajos de congresos del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos. <https://www.iapuco.org.ar>.

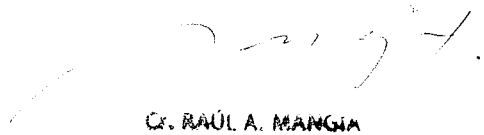
CONTACTO DE LA CÁTEDRA

Prof. Marcos Follonier: marcos.follonier@uner.edu.ar

Prof. Mariela Braun: mariela.braun@uner.edu.ar


Cr. Javier Coulleri
Secretario Administrativo

a/c Secretaría del Consejo Directivo


Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO